

180495
R. Dir. 837/3.959
AAn/lm

Ref.: INTERCAR S.A. SOLICITA AMPLIAR HABILITACIÓN Y POSTERIOR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS. AUTORIZAR.

Montevideo, 18 de diciembre de 2018.

VISTO:

La solicitud de la empresa INTERCAR S.A.

RESULTANDO:

Que la misma solicita la ampliación de su habilitación y posterior inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo 412/992 del 01/09/1992.-

CONSIDERANDO:

Que la empresa operadora solicitó ampliar su habilitación para prestar servicios en el Grupo "A la Mercadería" en la categoría E) "Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en el Puerto de Montevideo.

ATENTO:

A lo expuesto, y a lo dispuesto en los Artículos 14° y 18° del "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios" aprobado por el artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo 413/992, de fecha 01/09/1992.

El Directorio en su Sesión 3.959 celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Autorizar la ampliación de habilitación – supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo - de la empresa INTERCAR S.A. a efectos de prestar servicios portuarios y por consiguiente su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, en el Grupo "A la Mercadería" en la categoría "Servicios Varios y Conexos a la Mercadería", en el Puerto de Montevideo.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Vuelto, notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas – División Desarrollo Comercial (Unidad Gestión de Operadores Portuarios) para su registración, y al Área Operaciones y Servicios para su conocimiento.

Hecho, vuelva al Área Secretaría General para su archivo.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.